



REGLAMENTO GENERAL DE VERTICAL EL MURO 2024

31-08-2024



INTRODUCCIÓN.

El presente reglamento describe las condiciones sobre las cuales se desarrollará el evento denominado Vertical El Muro, siendo de **ESTRICTO** cumplimiento para todos los participantes. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por la dirección de carrera, compuesto por la Junta Directiva del Club Podona Trail en colaboración con la empresa encargada del coronometraje de carrera Gesport Canarias.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o actualizado en cualquier momento por parte de la Organización, siendo notificado en tiempo y forma a los participantes e indicando los periodos de reclamación y resolución de incidencias si fuera necesario. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente reglamento.

CARÁCTER DE LA CARRERA.

Vertical El Muro es un evento con carácter deportivo y competitivo, y con posibilidad de participación generalizada a diferentes niveles de competición, esfuerzo y motivación. Consta de una única prueba a desarrollarse en el barrio de El Guincho, dentro de la demarcación geográfica del Municipio de la Villa y Puerto de Garachico, en sábado 31 de agosto de 2024. El evento dispondrá de un recorrido definido y unos tiempos para su ejecución que los participantes inscritos deben cumplir. El no cumplimiento del recorrido indicado o no cumplimentar los tiempos estipulados permitirá a la dirección de carrera tomar las medidas o sanciones que consideren acordes como penalizaciones o la propia descalificación.

OBJETIVOS DE CARRERA.

Los objetivos de este evento a los efectos reglamentarios son:

1. Asegurar una correcta organización que permita mantener la Vertical El Muro en el calendario anual de carreras verticales de la Isla.
2. Promocionar y dar visualización a las características paisajísticas y festivas del barrio de El Guincho.
3. Impulsar el evento como prueba de referencia a nivel insular.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS.

→ **Promotor y organizador:**

La Vertical El Muro es promovida, organizada y gestionada por el Club Podona Trail con la implicación y colaboración de diferentes entidades empresariales patrocinadoras, corporaciones municipales y personal voluntario.

→ **Datos Generales de la prueba:**

Se trata de una carrera vertical, que por sus singulares características, será **pionera en todo el Archipiélago Canario**. Tomará salida a cota cero, desde la famosa Playa de la Consolación, en la

misma orilla del mar, y entre una de las plantaciones de plataneras con más extensión de la zona norte de la Isla, para continuar ascendiendo por todo el núcleo urbano del Barrio y conectar con el sendero que escala todo el colosal acantilado que empata con Genovés, otro barrio de Garachico que se eleva hasta los 500 metros sobre el nivel del mar, lugar donde se encontrará el arco de meta. Por lo tanto, tenemos delante a una competición que transcurre por **costa, núcleo urbano y monte**.

Como características muy propias, destacar que en un recorrido total de **2 km. se ascienden 500 m. positivos**, con una inclinación muy acentuada y unas vistas únicas y espectaculares del propio barrio de El Guincho, del Municipio vecino de Icod de los Vinos y su playa de San Marcos o incluso el Muelle Deportivo de Garachico con el Roque a sus espaldas. Además de todo esto, desde la línea de salida se podrá visualizar el arco de meta.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN.

→ **Número de plazas y condiciones generales:**

Existe un límite máximo en el número de corredores participantes que serán 206 plazas, por lo que el plazo de inscripción estará condicionado por el número de corredores que se vayan inscribiendo. Una vez cubierto el número de participantes (en el caso de que se complete el número máximo de inscripciones) se valorará crea una lista de reserva para ir completando aquellas bajas que se pudieran originar hasta la fecha final de aceptación de solicitudes, fecha en la que también se cerrará el plazo para efectuar cualquier tipo de cambio o modificación en las fichas de los corredores, por lo que a partir de este mismo día, los datos recogidos en las inscripciones de los participantes se tomarán como válidos.

La participación estará abierta a todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Cumplimentar correctamente el formulario de inscripción, así como el correspondiente pago.
2. Ser mayor de edad.
3. Ser conscientes de la exigencia de la carrera y saber gestionar sus capacidades siendo plenamente capaces para afrontar el reto con condiciones de seguridad para el participante y la organización.
4. Ser plenamente consciente del entorno en el que se encuentran manteniendo valores de respeto y tolerancia por el medio ambiente.
5. Respetar en todo momento el reglamento y las decisiones tomadas por la organización.

→ **Inscripción para la competición:**

Las inscripciones se realizarán vía página web, rellenando el formulario de participación a través de la página oficial de Gesport Canarias, con la aceptación del presente reglamento, siendo el pago única y exclusivamente online.

→ **Precios y períodos de pago.**

El plazo de inscripción transcurre entre el primer día de apertura de inscripciones hasta el día del cierre que indique la organización del evento o hasta cumplimentar el total de inscripciones habilitadas. **El precio corresponderá a 12€** más gastos de gestión de inscripción (0,60€). Cuando la Organización de carrera reciba correctamente la inscripción y el pago y compruebe los requisitos de capacitación expuestos en el punto anterior, la inscripción quedará formalizada, recibiendo el correspondiente email de confirmación de plaza.

→ **La inscripción en Vertical El Muro, incluye:**

1. Participación en la carrera con avituallamiento líquido y sólido en meta.
2. Aquellos participantes que abandonen o no lleguen en tiempo, serán trasladados a la zona de organización. Solo se realizará esta acción en una única zona de control a mitad del recorrido o en meta.
3. Asistencia durante la carrera mediante el dispositivo sanitario y de seguridad fijado por la Organización; además de equipo de rescate en montaña. Actividad cardioprotegida.

4. Bolsa del corredor con regalo conmemorativo y obsequios de patrocinadores.
5. Almuerzo y bebida como clausura del evento.
6. Trofeos por categorías y generales tanto femeninos como masculinos; y corredores locales.
7. Cronometraje de carrera y clasificación oficial.
8. Servicio de fotografía y video oficial.
9. La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

→ **No participación y devolución de abonos:**

1. Desde el momento del pago de la cuota de inscripción, la Organización no se compromete a devolver el importe abonado por el corredor.
2. En el caso de que el corredor no participe en la carrera, sea cual fuere el motivo, la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma una vez concluido el evento.
3. La Organización se reserva el derecho de poder cancelar la prueba si concurriesen situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, etc.). La Organización además se reserva el derecho de modificar los horarios, recorrido, hora de salida de la carrera, neutralizaciones e incluso la anulación.

NORMAS PARA USO DE IMÁGENES Y DATOS Y TRATAMIENTO DE LA IDENTIDAD CORPORATIVA DE LA CARRERA.

Los derechos de imagen que se deriven de la Vertical El Muro serán exclusivos de la Organización de la prueba, lo que significa que ésta podrá utilizarlos como crea conveniente, siempre que no vulnere el derecho a la intimidad del participante. Además, cualquier utilización de los mismos por parte de alguna empresa o particular, deberá ser permitida y/o reconocida por la propia Organización. De igual forma, los corredores inscritos autorizan a que su nombre e imagen salga reflejado en un listado de participantes, listados de resultados, sistema de seguimiento y todo aquel soporte que la organización determine para el correcto funcionamiento del evento publicado en la página web oficial de la empresa de cronometraje.

PENALIZACIONES Y RECLAMACIONES.

La Organización podrá descalificar a un participante de la carrera si prueba que:

1. El corredor no realiza el trazado oficial de carrera.
2. El corredor no cumple con el tiempo de finalización máximo de la prueba.
3. El corredor recibe ayuda externa por parte de alguna persona ajena a la Organización.
4. El corredor no presta auxilio a cualquier participante que lo necesite.
5. El corredor no lleva el dorsal en una parte visible delantera, y en su formato completo, sin recortes ni dobleces.
6. El corredor deposita cualquier material considerado como envase o desperdicio en algún lugar no habilitado para ello, tanto a lo largo del recorrido de la misma como en meta.
7. El corredor hace uso de bastones en alguna parte del recorrido.
8. El corredor realiza acciones, conductas o manifestaciones de cualquier índole que vayan en contra de la imagen y objetivos de la carrera.
9. El corredor utiliza auriculares conectados a un dispositivo de reproducción u otros análogos que imposibiliten la escucha clara y nítida durante su participación en carrera.

→ **Reclamaciones durante la carrera:**

Cualquier participante que quiera hacer una reclamación a la Organización de la carrera en relación a la **clasificación**, deberá dirigirse a la empresa de cronometraje. **La Organización del evento no se responsabiliza de cualquier aspecto relacionado con el cronometraje del mismo.**

SEGURIDAD Y ASPECTOS TÉCNICOS DE LA CARRERA.

→ **El itinerario y señalización:**

1. El rutómetro de la misma será publicado en la web oficial de Gesport Canarias, al igual que en las redes sociales del Club Podona Trail. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.
2. La señalización básica y balizado de carrera será minuciosamente realizado y corroborado por la Organización.

→ **Comportamiento de los corredores durante la carrera:**

1. Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán avituallarse **SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS RECIPIENTES** habilitados para tal uso. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR**, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.
2. Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización.

SEGURIDAD.

1. Parte del recorrido estará cerrado al tráfico, aún así, los deportistas deberán extremar las precauciones y respetar en todo momento las indicaciones de los miembros de la Organización, y en todo caso, de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En los puntos donde se deba cruzar la carretera habrá personal de la Organización y medidas de seguridad, así como servicios médicos de forma estática. Dichos puntos estarán debidamente señalizados y balizados, además de estar puntualmente especificados en el rutómetro de la prueba.
2. Cualquier corredor que abandone la prueba durante el transcurso de la misma, deberá avisar obligatoriamente al responsable del punto de control más cercano, informar a los componentes de la escoba.
3. Todo aquel corredor que participe en la Vertical El Muro, estará cubierto por un seguro de accidente contratado por la organización incluido en el precio de la inscripción. Dicho seguro tendrá coberturas médicas siendo sólo efectivo en el caso de que el participante lo necesite durante el día de celebración de la carrera a la que este correctamente inscrito.
4. El participante eximirá a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de lesión y/o accidente por causas ajenas a la propia organización del evento.
5. La organización no se hará cargo ni responderá sobre todas aquellas acciones puedan ocurrir fuera del itinerario marcado oficialmente, de producirse esta acción por parte de algún participante, el seguro de accidentes no responderá sobre ello.

ENTREGA DE DORSALES.

1. Los dorsales se entregarán los días **30 y 31 de agosto de 2024** en lugar y horario designados por la Organización, debiendo presentar los participantes, el DNI o cualquier otro documento legal identificativo.
2. **ADVERTENCIA:** los dorsales sólo podrán ser retirados por los corredores personalmente sin excepción, por lo que no se entregarán a personas que no se correspondan con el titular del mismo.
3. El corredor deberá llevar el dorsal facilitado por la Organización en todo momento, en un lugar visible (cintura, parte abdominal o pecho, en cualquiera de estos casos siempre en la **parte delantera** que pueda ser visto en cualquier momento que sea requerido por la organización) no pudiendo ser recortado, doblado ni modificado.
4. El incumplimiento de este apartado, acarreará la no participación en la prueba y/o la descalificación de esta.